



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Julio de 2004.

382/04

Expte. N° 14.118/04

VISTO:

La resolución N° 375/04 mediante la cual se promueve de categoría 02 a categoría 04, al Sr. Raúl Ariel Figueroa, a partir del 01 de Julio de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se hace imprescindible la cobertura de un (1) cargo de Personal de Maestranza – categoría 02 – del Agrupamiento Maestranza del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en esta Facultad, mediante el mecanismo de concurso interno de entrevista, antecedentes y oposición;

Que en la Res.-C.S.-N° 111/03 su artículo 4° reza: “...disponer que todos los cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario, sin excepción, deben ser cubiertos por concurso, sea para el ingreso a planta permanente como la promoción, en concordancia con la Resolución N° 687/88 y sus modificatorias.”

Que la tramitación de este concurso se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. N° 687/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a CONCURSO INTERNO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Personal de Maestranza - Categoría 02 – del Agrupamiento Maestranza del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00 horas, con una remuneración mensual de \$ 457,25 (Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la resolución n° 687/88 y sus modificatorias.

CONDICIONES GENERALES:

Revisar como Personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería.

CONDICIONES PARTICULARES:

Experiencia en funciones del cargo o similares.

..//



382/04

Expte. N° 14.118/04

- Difusión: A partir del 05 de Julio de 2004.
- Publicación: 06, 07, 08, 26 y 27 de Julio de 2004.
- Recusación de Junta Examinadora: 28 y 29 de Julio de 2004.
- Inscripción de Aspirantes: 30 de Julio de 2004 y 02 y 03 de Agosto de 2004 en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 09:00 a 12:00 horas.
- Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición: Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 18 de Agosto de 2004 a horas 09:00.

ARTICULO 2°.- Establecer que las Misiones y Funciones del cargo objeto de la presente convocatoria serán las siguientes:

Misión: Ejecutar los servicios de vigilancia, limpieza, mensajería, correos y refrigerios.

Funciones: Realizar tareas de limpieza, cafetería y atención al personal en su respectivo sector.

Realizar tareas de vigilancia en los sectores a su cargo.

Realizar tareas de mensajería y otros sectores a su cargo.

Entender en la custodia, mantenimiento y utilización de los elementos a su cargo.

Informar a Mayordomía toda novedad que se produzca.

Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido, conforme lo dispone el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, que la Junta Examinadora estará constituida de la siguiente manera, actuando como Veedor Gremial – Titular y Suplente – según se indica:

**Titulares:**

- Sra. Graciela LOPEZ DE GOMEZ
- Sr. José Lorenzo CORONEL
- Sr. Raúl Ariel FIGUEROA

- Directora Adm. Económica
- Mayordomo
- Auxiliar Adm. Contable

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

382/04

Expte. N° 14.118/04

**Suplentes:**

- Sra. Gloria del Valle BURGOS DE PARRA
- Sr. Jorge Antonio BURGOS
- Sr. Pablo Nicolás JARAMILLO
- Jefe Dpto. Despacho Gral. Mesa  
Entrada, Salida, Archivo.
- Auxiliar Adm. Contable
- Mayordomo

**Veedor Titular:** Sr. Néstor Román MENDOZA  
**Veedor Suplente:** Sra. Susana Felipa GONZALEZ

ARTICULO 4°.- Hágase saber, dése a difusión y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
DNG

Ing. MARÍA E. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA